



La Santa Sede

JUAN PABLO II

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 26 de abril de 1989

"Creo en el Espíritu Santo"

La promesa de Cristo

1. *"Creo en el Espíritu Santo".*

En el desarrollo de una catequesis sistemática bajo la guía del Símbolo de los Apóstoles, después de haber explicado los artículos sobre Jesucristo, Hijo de Dios hecho hombre por nuestra salvación, hemos llegado a la profesión de fe en el Espíritu Santo. Completado el ciclo cristológico, se abre el pneumatológico, que el Símbolo de los Apóstoles expresa con una fórmula concisa: "Creo en el Espíritu Santo".

El llamado Símbolo *niceno-constantinopolitano* desarrolla más ampliamente la fórmula del artículo de fe: "Creo en el Espíritu Santo, Señor y Dador de vida, que procede del Padre y del Hijo, que con el Padre y el Hijo recibe una misma adoración y gloria, y que habló por los profetas".

2. El Símbolo, profesión de fe formulada por la Iglesia, *nos remite a las fuentes bíblicas*, donde la verdad sobre el Espíritu Santo se presenta en el contexto de la revelación de Dios Uno y Trino. Por tanto, la pneumatología de la Iglesia está basada en la Sagrada Escritura, especialmente en el Nuevo Testamento, aunque, en cierta medida, hay preanuncios de ella en el Antiguo.

La primera fuente a la que podemos dirigirnos es un *texto joaneo contenido en el "discurso de despedida" de Cristo* el día antes de la pasión y muerte en cruz. Jesús habla de la venida del Espíritu Santo en conexión con la propia "partida", anunciando su venida (o descenso) sobre los Apóstoles. "Pero yo os digo la verdad: *Os conviene que yo me vaya; porque si no me voy, no*

vendrá a vosotros el Paráclito; pero si me voy os lo enviaré” (Jn 16, 7).

El contenido de este texto puede parecer paradójico. Jesús, que tiene que subrayar: “Pero yo os digo la verdad”, presenta la propia “partida” (y por tanto la pasión y muerte en cruz) como un bien: “Os conviene que yo me vaya...”. Pero enseguida explica en qué consiste el valor de su muerte: por ser una muerte redentora, constituye la condición para que se cumpla el plan salvífico de Dios que tendrá su coronación *en la venida del Espíritu Santo*; constituye por ello la condición de todo lo que, con esta venida, se verificará para los Apóstoles y para la Iglesia futura a medida que, acogiendo el Espíritu, los hombres reciban la nueva vida. La venida del Espíritu y todo lo que de ella se derivará en el mundo serán fruto de la redención de Cristo.

3. Si la partida de Jesús tiene lugar mediante la muerte en cruz, se comprende que el Evangelista Juan haya podido ver, ya en esta muerte, la potencia y, por tanto, la gloria del Crucificado: pero las palabras de Jesús implican también *la ascensión al Padre* como partida definitiva (cf. *Jn 16, 10*), según lo que leemos en los *Hechos de los Apóstoles*: Exaltado por la diestra de Dios, ha recibido del Padre el Espíritu Santo prometido” (*Hch 2, 33*).

La venida del Espíritu Santo sucede después de la ascensión al cielo. La pasión y muerte redentora de Cristo producen entonces su pleno fruto. Jesucristo, Hijo del hombre, en el culmen de su misión mesiánica, *“recibe” del Padre el Espíritu Santo en la plenitud en que este Espíritu debe ser “dado” a los Apóstoles y a la Iglesia*, para todos los tiempos. Jesús predijo: “Yo, cuando sea levantado de la tierra, atraeré a todos hacia mí” (*Jn 12, 32*). Es una clara indicación de la universalidad de la redención, tanto en el sentido extensivo de la salvación obrada para todos los hombres, cuanto en el intensivo de totalidad de los bienes de gracia que se les han ofrecido.

Pero esta redención universal *debe realizarse mediante el Espíritu Santo*.

4. El Espíritu Santo es el que “viene” después y en virtud de la “partida” de Cristo. Las palabras de *Jn 16, 7*, expresan una relación de naturaleza causal. El Espíritu viene mandado en virtud de la redención obrada por Cristo: “Cuando me vaya os lo enviaré” (cf. Encíclica *Dominum et Vivificantem*, 8). Más aún, “según el designio divino, *la ‘partida’ de Cristo es condición indispensable del ‘envío’ y de la venida del Espíritu Santo*, indican que entonces comienza la nueva comunicación salvífica por el Espíritu Santo” (cf. Encíclica *Dominum et Vivificantem*, 11: *L’Osservatore Romano*, Edición en Lengua Española, 8 de junio de 1986, pág. 3).

Si es verdad que Jesucristo, mediante su “elevación” en la cruz, debe “atraer a todos hacia sí” (cf. *Jn 12, 32*), a la luz de las palabras del Cenáculo entendemos que ese “atraer” es actuado por Cristo glorioso mediante el envío del Espíritu Santo. Precisamente por esto Cristo debe irse. *La encarnación alcanza su eficacia redentora mediante el Espíritu Santo*. Cristo, al marcharse de este mundo, no sólo deja su mensaje salvífico, sino que “da” el Espíritu Santo, al que está ligada la eficacia del mensaje y de la misma redención en toda su plenitud.

5. El *Espíritu Santo* presentado por Jesús especialmente en el discurso de despedida en el Cenáculo, es evidentemente *una Persona diversa de Él*: “Yo pediré al Padre y os dará *otro* Paráclito” (Jn 14, 16). “Pero el Paráclito, el Espíritu Santo, que el Padre *enviará en mi nombre*, él os lo enseñará todo y os recordará todo lo que yo os he dicho” (Jn 14, 26). *Jesús habla del Espíritu Santo adoptando frecuentemente el pronombre personal “él”*: “Él dará testimonio de mí” (Jn 15, 26). “Él convencerá al mundo en lo referente al pecado” (Jn 16, 8). “Cuando venga él, el Espíritu de la verdad, os guiará hasta la verdad completa” (Jn 16, 13), “Él me dará gloria” (Jn 16, 14). De estos textos emerge la verdad del Espíritu Santo como Persona, y no sólo como una potencia impersonal emanada de Cristo (cf. por ejemplo Lc 6, 19: “De él salía una fuerza”). Siendo una Persona, le *pertenece un obrar propio, de carácter personal*. En efecto, Jesús, hablando del Espíritu Santo, dice a los Apóstoles: “Vosotros le conocéis, porque mora con vosotros y en vosotros está” (Jn 14, 17). “Él os lo enseñará todo y os recordará todo lo que yo os he dicho” (Jn 14, 26); “Dará testimonio de mí” (Jn 15, 26); “Os guiará a la verdad completa”, “os anunciará lo que ha de venir” (Jn 16, 13); Él “dará gloria” a Cristo (Jn 16, 14), y “convencerá al mundo en lo referente al pecado” (Jn 16, 8). El Apóstol Pablo, por su parte, afirma que el Espíritu “clama” en nuestros corazones (Ga 4, 6), “distribuye” sus dones “a cada uno en particular *según su voluntad*” (1 Co 12, 11), “intercede por los fieles” (cf. Rm 8, 27).

6. El Espíritu Santo revelado por Jesús es, por tanto, un *ser personal* (tercera Persona de la Trinidad) con un *obrar propio personal*. Pero en el mismo “discurso de despedida”, Jesús *muestra los vínculos que unen a la persona del Espíritu Santo con el Padre y el Hijo*: por ello el anuncio de la venida del Espíritu Santo –en ese “discurso de despedida”–, es al mismo tiempo la definitiva revelación de Dios como Trinidad.

Efectivamente, Jesús dice a los Apóstoles: “Yo pediré al Padre y os dará *otro* Paráclito” (Jn 14, 16): “*el Espíritu de la verdad, que procede del Padre*” (Jn 15, 26) “que el Padre enviará *en mi nombre*” (Jn 14, 26). El Espíritu Santo es, por tanto, una persona distinta del Padre y del Hijo y, al mismo tiempo, unida íntimamente a ellos: “procede” del Padre, *el Padre lo “envía” en el nombre del Hijo*: y esto en consideración de la redención, realizada por el Hijo mediante la ofrenda de Sí mismo en la cruz. Por ello Jesucristo dice: “Si me voy os lo enviaré” (Jn 16, 7). “El Espíritu de verdad que procede del Padre” es anunciado por Cristo como *el Paráclito*, que “*yo os enviaré junto al Padre*” (Jn 15, 26).

7. En el texto de Juan, que refiere el discurso de Jesús en el Cenáculo, está contenida, por tanto, la revelación de la *acción salvífica de Dios como Trinidad*. En la Encíclica *Dominum et Vivificantem* he escrito: “El Espíritu Santo, consubstancial al Padre y al Hijo en la divinidad, es amor y don (increado), del que deriva como de una fuente (*fons vivus*) toda dádiva a las criaturas (don creado): la donación de la existencia a todas las cosas mediante la creación; *la donación de la gracia a los hombres mediante toda la economía de la salvación*” (n. 10: *L'Osservatore Romano*, Edición en Lengua Española, 8 de junio de 1986, pág. 3).

En el Espíritu Santo se halla, pues, la revelación de la profundidad de la Divinidad: el misterio de la Trinidad en el que subsisten las Personas divinas, pero abierto al hombre para darle vida y salvación. A ello se refiere San Pablo en la Primera *Carta a los Corintios*, cuando escribe: “El Espíritu todo lo sondea, hasta las profundidades de Dios” (1 Co2, 10).

Saludos

Amadísimos hermanos y hermanas:

Deseo ahora dar mi más cordial bienvenida a esta audiencia a todas las personas, familias y grupos de lengua española.

En particular, a la peregrinación de la parroquia de la Inmaculada, de La Carolina (Jaén), junto con los miembros de la Hermandad de San Juan de la Cruz.

A todos los peregrinos y visitantes provenientes de los diversos países de América Latina y de España imparto con afecto la bendición apostólica.
